



AYUNTAMIENTO DE VALDEMORILLO  
(MADRID)

FINANCIADO POR  
EL FONDO COVID-19



Comunidad  
de Madrid

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPLEO Y COMPETITIVIDAD

# PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON LA ACTIVIDAD LABORAL DIRIGIDO A PREVENIR EL RIESGO DE DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA DEL COVID



Comunidad  
de Madrid

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPLEO Y COMPETITIVIDAD

FINANCIADO POR  
EL FONDO COVID-19

**Programa de formación en  
alternancia con la actividad laboral  
dirigido a prevenir el riesgo de  
desempleo de larga duración como  
consecuencia de la pandemia del  
COVID-19**

Subvención: 209.520 Euros.

Promueve:



AYUNTAMIENTO DE VALDEMORILLO  
(MADRID)

Dirección General del Servicio Público de Empleo



AYUNTAMIENTO DE VALDEMORILLO  
(MADRID)

FINANCIADO POR  
EL FONDO COVID-19



Comunidad  
de Madrid

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPLEO Y COMPETITIVIDAD

## **PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON LA ACTIVIDAD LABORAL DIRIGIDO A PREVENIR EL RIESGO DE DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA DEL COVID**

La Comunidad de Madrid ha concedido al Ayuntamiento de Valdemorillo una subvención por importe de 209.520 euros para llevar a cabo un Programa de Formación en Alternancia con la actividad laboral a prevenir el riesgo de desempleo de larga duración como consecuencia de la pandemia del COVID.

Este programa tiene por finalidad fomentar la práctica laboral de personas desempleadas en la realización de obras y servicios que se ejecuten por las Entidades Locales.

Al amparo de esta subvención, el Ayuntamiento de Valdemorillo ha contratado a 18 personas desempleadas inscritas en la Oficina de Empleo que han perdido su trabajo o han finalizado su empleo por cuenta propia a partir del día 14.03.2020, para un periodo de 6 meses, y para los siguientes puestos de trabajo: 2 conserjes, 5 limpiadoras, 3 conductores de camión, 1 auxiliar administrativo, 3 operarios nivel III (recogedores de residuos), 4 operarios nivel II (albañil, fontanero, electricista y operador grúa).

A los desempleados contratados se les impartirá una formación transversal (30 horas) en competencias generales consistentes en:

- Formación en prevención de riesgos laborales (28 horas).
- Medidas de prevención de contagio por COVID-19 (2 horas).